



INFORME para creación de una partida en los presupuestos 2025 de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, para atender la financiación de la variante que conecta la NA-1310 con la NA-4410 en Bera.

En los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2025 aprobados mediante Ley Foral 19/2024, de 26 de diciembre, consta un crédito de 300.000 euros aplicado a la partida del presupuesto de gastos 220002 22100 6010 453252 “Convenio Ayuntamiento de Bera para la variante que conecta NA-1310 a NA-4410”. Dicha partida está asignada a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

Debido a la naturaleza de la obra, que no pertenece a la red de carreteras del Gobierno de Navarra, sino que se trata de un vial de competencia local, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras no es competente para su ejecución. El ayuntamiento de Bera, ha manifestado su interés en ejecutar esta inversión directamente.

Con el fin de conseguir la correcta ejecución de la partida y atender la necesidad del ayuntamiento de Bera, se propone la creación de la siguiente partida en la Dirección General de Administración Local y Despoblación:

Partida	Crédito
210001 21300 7609 261630 “Transferencia al Ayuntamiento de Bera para la variante que conecta NA-1310 a NA-4410”	300.000 €

La financiación se realizará con cargo a la partida del presupuesto de gastos de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras:

Partida	Crédito
220002 22100 6010 453252 “Convenio Ayuntamiento de Bera para la variante que conecta NA-1310 a NA-4410”	300.000 €

A la fecha de la firma digital,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y DESPOBLACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURAS

Jesús María Rodríguez Gómez

Pedro Andrés López Vera